

Carta de Sevilla

XII Foro Internacional de Conservación de la Naturaleza del CeUICN
Sevilla, 6 de Mayo de 2016

PREÁMBULO

Como la organización medio ambiental más grande y antigua del mundo, con más de 1.230 entidades miembro, gubernamentales y no gubernamentales, apoyada por más de 15.000 expertos a lo largo de 185 países, la misión de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN en adelante) es lograr “un mundo justo que valore y conserve la naturaleza”.

La acción de UICN en España se articula en torno al Comité Español de la UICN (CeUICN en adelante), que agrupa a más de 40 entidades ubicadas en el territorio español. El CeUICN trabaja para implementar los mandatos de UICN en España y actúa como plataforma de encuentro y debate para la acción conjunta, facilitando el intercambio de experiencias e impulsando la cooperación entre sus miembros.

La Carta de Sevilla se redacta con el objetivo de servir como hoja de ruta común para la conservación de la naturaleza en España durante los próximos 4 años, recogiendo las aportaciones de todos los miembros del CeUICN y entidades afines para definir y concertar estrategias, políticas, retos y desafíos, así como objetivos claros y concretos sobre todas las temáticas y líneas de trabajo que directa o indirectamente inciden sobre el patrimonio natural.

Es primordial la elaboración de un documento de estas características, que sirva de base para que, bajo las directrices de UICN y tratados internacionales, se puedan identificar las principales amenazas y soluciones comunes al territorio español, y mediante consenso, y teniendo en cuenta a todos los agentes y sectores sociales, se puedan trazar metas alcanzables para 2020.

El XII Foro Internacional de Conservación de la Naturaleza del CeUICN celebrado el 5 al 6 de Mayo de 2016 en la ciudad de Sevilla hace pública esta carta como manifiesto de los miembros del CeUICN y otras entidades afines, para que sea presentada en el Congreso Mundial de Conservación de la UICN que se celebrará del 1 al 10 de Septiembre en Hawái (USA):

Reconociendo la unidad de la Naturaleza en la Tierra, la interdependencia de todos sus componentes, bióticos y abióticos, y que la humanidad también forma parte de esa Naturaleza;

Profundamente conscientes de la necesidad de respetar todas las formas de vida y el sustrato que las hace posible, y de que la Naturaleza, como soporte para la vida en la Tierra, necesita ser protegida.

Resaltando que hacer compatible la conservación de la Naturaleza con las actividades humanas y el uso de los recursos naturales es un requisito indispensable para conseguir el desarrollo sostenible;

Conocedores del papel fundamental que tiene el territorio español para la conservación de la Naturaleza, con un 27% de su territorio incluido dentro de la Red Natura 2000, con una biodiversidad calculada en unas

Organizan:



Colabora:



Agencia de Medio Ambiente y Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

85.000 especies descritas, un 30% de ellas consideradas como endémicas en el territorio europeo, y una elevada geodiversidad, con un rico y extenso patrimonio geológico de relevancia internacional, con 21 contextos geológicos de importancia internacional que engloban más de 200 lugares de interés geológico de interés mundial, y 11 Geoparques de UNESCO en el año 2015;

Reconociendo que, a pesar de que en las últimas décadas se ha avanzado mucho en la declaración de espacios naturales protegidos, todavía quedan grandes retos pendientes tanto en la declaración de nuevas áreas protegidas como en las etapas de planificación de las ya existentes;

Conscientes del gran avance que ha supuesto la creación de la Red Natura 2000, y de los esfuerzos dedicados a la elaboración y aprobación de sus planes de gestión, pero también conocedores de que dichos planes son mejorables, especialmente en cuanto a definición precisa de objetivos y medidas de conservación para todos los hábitats y especies de interés comunitario haciéndolos concretos y medibles, y en cuanto al diseño de procesos participativos, a la asignación de financiación, y a la baja operatividad de parte de ellos (puesto que son en su mayoría declaraciones genéricas que apenas se han puesto en marcha);

Preocupados porque en las últimas décadas, pese a la mengua de presupuesto, se ha primado la protección de los espacios naturales por su importancia en biodiversidad terrestre, sin prestar la necesaria atención a los hábitats marinos y a la geodiversidad y el patrimonio geológico, sin olvidar que, a causa de la crisis económica, los recursos económicos y humanos ya no son suficientes para hacer frente a los retos que supone lograr una adecuada gestión de los espacios ya protegidos;

Informados de que la conservación de las especies avanza bien para algunas especies emblemáticas (lince, oso, quebrantahuesos, águila imperial), pero no para las menos icónicas u otras que afrontan problemas más complejos (visón, desmán topillo, urogallo, anfibios, ... invertebrados), o las que son explotadas mediante la caza y la pesca, y que por lo tanto el modelo de especie bandera no siempre está teniendo el efecto deseado sobre las especies acompañantes;

Conscientes de que en la conservación de las especies la planificación y coordinación administrativa es mejorable, de que en ocasiones no se cumple con la legislación vigente y de que existen políticas sectoriales con efectos colaterales no deseables que siguen sin integrar la conservación de la biodiversidad y el patrimonio geológico, cuando no son abiertamente contrarias o incompatibles;

Alarmados por la aparición de nuevas amenazas para las especies, por la necesidad imperiosa de abordar los grandes retos globales como la adaptación al cambio climático, por la falta de medios para estimar el ritmo al que se está perdiendo biodiversidad, por la ruptura cada vez más profunda entre el mundo urbano y rural, y por la falta de visión estratégica llevada a la decisión política en pro de la conservación de la naturaleza;

Preocupados por la percepción de que en España la conservación, gestión y uso del patrimonio natural no ocupan el lugar que merecen, y de que se olvida su relación directa y condicionante sobre el bienestar de la sociedad;

Organizan:



Colabora:



Agencia de Medio Ambiente y Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Conocedores de los efectos negativos que la crisis económica ha tenido también sobre la Educación Ambiental y la puesta en marcha de Soluciones Basadas en la Naturaleza;

Conscientes de que la Educación Ambiental es un puente entre el mundo académico y el resto de la sociedad, que influye en la conservación de la Naturaleza actuando localmente, que todos los sectores sociales son potenciales destinatarios de sus actividades, que toda la sociedad es agente con capacidad de reflexión y acción, que debe estar integrada en políticas y gestión pública, y que las iniciativas participativas (alianzas) son imprescindibles;

Preocupados por la existencia de presiones y amenazas crecientes sobre los ecosistemas a escala mundial, causadas por el incremento de población humana, el modelo económico y de consumo, la sobreexplotación de los recursos naturales, los efectos de los conflictos armados, el rápido desarrollo urbanístico, la conversión de las tierras explotables, los impactos negativos de la industria extractiva y actividades agrícolas intensivas, la degradación de los suelos, la contaminación generalizada, las especies exóticas invasoras, o la degradación y destrucción de hábitats y lugares de interés geológico, comercio ilegal del patrimonio geológico mueble (fósiles, minerales, meteoritos y rocas) y fauna y flora en peligro de extinción, todos los cuales son inherentes al paradigma de desarrollo actual que amenaza a todo el planeta;

Conocedores de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son los que guiarán la implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, aprobada el 25 de septiembre de 2015, y que abordan de forma integrada temáticas que van desde la pobreza, el hambre, la salud o la educación a la paz, la prosperidad económica, las desigualdades, la protección de la vida terrestre y marina, la lucha contra el cambio climático o el consumo y producción sostenibles. Conscientes del reto de su implementación a nivel mundial pero también de la oportunidad que suponen en términos de avanzar hacia una mayor coherencia de políticas y de sus implicaciones positivas para la conservación de la naturaleza.

Conscientes de que el modelo de vida imperante y la acción de gobierno a todos los niveles tienen implicaciones sobre la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural más allá de nuestras fronteras, y de que existe por lo tanto una responsabilidad exterior sobre la conservación de la naturaleza que no es atendida debidamente;

Alarmados por los efectos del cambio climático en el que el Planeta Tierra está inmerso, con consecuencias palpables en la actualidad y con profundas y serias implicaciones sociales y medioambientales a corto y medio plazo, y sobre todo por la poca implicación efectiva en combatirlo demostrada por los países más emisores;

Conscientes de que España es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático en Europa y en la cuenca Mediterránea, expuesto a repercusiones negativas con efectos visibles ya en la biodiversidad terrestre y marina, en la geodiversidad y sectores básicos de su economía, como los recursos forestales, la pesca, la agricultura y el turismo y

Reconociendo que tanto los sistemas naturales, diversos, bien conservados y gestionados, como los recursos naturales que proveen, son esenciales para un mundo seguro, saludable y próspero; y que las soluciones

Organizan:



Colabora:



Agencia de Medio Ambiente y Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

basadas en la naturaleza son una forma sostenible y rentable de mitigar y adaptarse al cambio climático, garantizar el suministro de agua, alimento y energía, reducir la pobreza e impulsar el crecimiento económico, y parte integral de una solución duradera para el clima.

ACCIONES

Los miembros de la UICN de España y entidades afines, consideran que la Carta de Sevilla, en los términos que se expresan a continuación, es un documento que se debe presentar al Congreso Mundial de Conservación UICN de 2016 en Hawái (EUA) como un activo del mismo, ya que da cuenta del estado actual de la conservación de la naturaleza en España, y del grado de preocupación que suscita;

El compromiso recogido en la Carta de Sevilla llega en un momento crítico y clave para actuar sobre la conservación de la naturaleza y el uso ecológico y sostenible de los recursos naturales en el territorio español;

En este marco, los miembros del Comité Español de la UICN, expertos y otras entidades conservacionistas y administraciones con competencias en medio ambiente firmantes de esta Carta, reafirman su compromiso con la conservación del patrimonio natural y proponen que el Programa Mundial de UICN se despliegue en el territorio español desarrollando las siguientes líneas generales de acción:

Espacios naturales protegidos:

Defendemos que las políticas sectoriales que afectan a los espacios naturales protegidos se supediten a los objetivos de conservación de dichos espacios. En estos espacios la conservación debe ser prioritaria frente a otros intereses, sin por ello dejar de estar atentos a los servicios que prestan a los habitantes del entorno. En el resto del territorio, el planteamiento territorial debe integrar objetivos de conservación y criterios ambientales para ir más allá de la protección de espacios aislados y conseguir la conectividad ecológica del territorio. También es necesario seguir avanzando en la protección efectiva de los ecosistemas marinos y de la geodiversidad y el patrimonio geológico.

En cuanto a la Red Natura 2000, por su papel clave para la conservación de nuestro territorio entendemos que es esencial avanzar en la declaración de ZECs, mejorar progresivamente los planes de gestión ya aprobados en cuanto al establecimiento concreto y ambicioso de objetivos y medidas de conservación para todas las especies y hábitat de interés comunitario y ejecutarlos con enfoque integral, asignando la financiación adecuada y garantizando también la conectividad de la Red Natura 2000.

Consideramos necesario garantizar la financiación de los espacios naturales protegidos, a través de Fondos Europeos y Fondos Nacionales y otras fuentes que puedan generar retornos. Una necesidad que se destaca, entre otras, es el aumento de la formación de personal para la gestión activa de los espacios.

Creemos que la recuperación económica de nuestro país debe propiciar la inversión en la conservación y gestión de los espacios naturales, como elementos clave para potenciar el desarrollo rural, las actividades económicas compatibles con estos espacios, y la creación de empresas y puestos de trabajo estables.

Organizan:



Colabora:



Agencia de Medio Ambiente y Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Defendemos que se reconozca mejor el potencial de la figura de la Reserva de la Biosfera (UNESCO) como instrumento de conservación ya que no está siendo suficientemente aprovechado para contribuir a la coherencia territorial y al desarrollo sostenible.

Proponemos el estudio y catalogación de la geodiversidad y el patrimonio geológico de los espacios naturales protegidos (Red Natura 2000, Reservas de la Biosfera, etc.) para asegurar en ellos un conocimiento, protección, gestión, y uso sostenible integral de la diversidad natural y de sus procesos.

Sabemos que existen muchos lugares de interés geológico sin protección legal. Por ello, consideramos urgente la declaración de nuevos espacios protegidos mediante la figura de Monumento Natural o bien mediante la creación de una nueva figura “Lugar de Interés Geológico”, de los principales lugares de interés geológico españoles. Entre ellos es urgente la declaración de los incluidos en el inventario del patrimonio geológico de relevancia mundial. Incluso, proponer y apoyar su declaración como patrimonio Mundial de UNESCO, utilizando el criterio VIII que dice: ser ejemplos representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluyendo el registro de la vida, o significativos por sus procesos geológicos o en el desarrollo de las formas terrestres, o de elementos geomorfológicos o fisiográficos.

Consideramos que hay que declarar nuevos Parques Nacionales y Espacios Naturales Protegidos para que estén representados y se conserven todos los sistemas naturales y unidades geológicas más representativos del Estado Español nombrados en los anexos de las leyes de Parques Nacionales y Patrimonio Natural y la Biodiversidad (leyes 30/2014, 42/2007 y 33/2015).

Consideramos que se deben promover normas para evitar la pérdida, expolio y el comercio ilegal, nacional e internacional, del patrimonio geológico mueble (fósiles, minerales, rocas, meteoritos, etc.) y de sus yacimientos, afianzando su conservación y puesta en valor en los espacios naturales protegidos y en museos públicos.

Consideramos que se deben incrementar la utilización de las declaraciones de Montes de Utilidad Pública para la conservación del patrimonio natural, aplicando el artículo 13 de la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que dice: e) Los que contribuyan a la conservación de la diversidad biológica a través del mantenimiento de los sistemas ecológicos, la protección de la flora y la fauna o la preservación de la diversidad genética y, en particular, los que constituyan o formen parte de espacios naturales protegidos, zonas de especial protección para las aves, zonas de especial conservación, lugares de interés geológico u otras figuras legales de protección, así como los que constituyan elementos relevantes del paisaje.

Sabemos que muchos territorios reforestados han perdido su patrimonio geológico, biológico y cultural por estas repoblaciones indiscriminadas. Las iniciativas de reforestación deben considerar el patrimonio natural y cultural, con el fin de evitar esta pérdida.

Organizan:



Colabora:



Agencia de Medio Ambiente y Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Consideramos que la geodiversidad de España es poco conocida, por ello proponemos crear una red de espacios naturales con interés geológico: la Red de Parques Geológicos. Para generar una base de datos, dar a conocer y conservar el patrimonio geológico de la diversidad natural española.

Sabemos que aunque se está haciendo un esfuerzo importante en el inventario de lugares de interés geológico a nivel nacional y autonómico gracias a la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en la mayoría de los municipios se desconoce su patrimonio geológico. Por ello se debe potenciar el inventario a escala local, para que la ordenación de sus territorios se atenga a la conservación integral de la naturaleza.

Conservación de Especies y del Patrimonio Geológico

Proponemos priorizar la conservación de la Naturaleza y ponerla en el centro de la agenda adoptando visiones amplias, supra autonómicas y supra nacionales, ibéricas, macaronésicas, europeas y mediterráneas, superando fronteras geográficas y políticas, con el desarrollo pleno del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y otros instrumentos de planificación estratégica, poniendo especial énfasis en la calidad de los planes de la Red Natura 2000.

Apostamos por abordar los planes de recuperación y conservación de especies amenazadas con mayor apoyo y participación social (ONG, comunidad científica, actores sociales), trabajar con otras especies menos emblemáticas y poner en valor la naturaleza (beneficios ecosistémicos, turismo y otras actividades).

Recordamos que es necesario reducir el desfase existente entre el listado de especies catalogadas como amenazadas y sus respectivos planes de recuperación o conservación, para los que en muchos casos se han agotado ya los plazos legales para ser aprobados o revisados y, en su caso, renovados.

Consideramos que hay que mejorar en el conocimiento y seguimiento de la geodiversidad, de las especies y de la diversidad genética, actualizar los libros rojos y potenciar el uso de herramientas innovadoras y participativas (ciencia ciudadana) además de capacitar sectorialmente para trabajar con las nuevas amenazas, para conservar la diversidad natural (vegetal, animal y geológica), así como para trabajar con los actores locales (herramientas sociales).

Propugnamos la promoción de modelos de conservación integradores, donde prime la coexistencia y que se extiendan fuera de los espacios naturales protegidos, así como actuaciones que faciliten la conectividad entre territorios y espacios.

Defendemos que se debe legislar y actuar sin dilación y con firmeza ante el caso de desaparición de especies de flora y fauna y destrucción y expolio del patrimonio geológico mueble y sus lugares de interés geológico. Para ello se aconseja la inclusión en las leyes e iniciativas para la conservación de la naturaleza, la conservación del patrimonio geológico mueble y la tipificación de infracciones a la geodiversidad, y sus respectivas sanciones, ya que en la actualidad no aparecen contempladas en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, ni en su posterior modificación, ni en el Código Penal.

Organizan:



Colabora:



Agencia de Medio Ambiente y Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Defendemos que se debe trabajar para evitar los conflictos entre especies y humanos y para conseguir el apoyo social a las políticas de conservación. En esta línea es fundamental priorizar y actuar para reducir grandes amenazas como los cambios de uso de territorio, la utilización de venenos, la instalación de tendidos eléctricos, la fragmentación territorial, y otras amenazas emergentes (como las especies invasoras, diclofenaco...), poniendo especial énfasis en la reforma de la PAC, como una potencial amenaza para la biodiversidad pero con herramientas muy interesantes que bien definidas y aplicadas como las agroambientales, pueden ser una gran ayuda para no solo compatibilizar la agricultura con la biodiversidad sino favorecerla. Además, se debe actuar dinamizando aquellas actividades y formas de gestión que sí son compatibles con la conservación de los valores, de forma que la ciudadanía perciba que también preocupa la construcción de alternativas económicas sostenibles.

Entendemos que es necesario prestar una especial atención a aquellas especies que son explotadas como recursos naturales, por ejemplo mediante la caza o la pesca deportiva, de modo que tanto su recolección como la actividad de gestión asociada a ellas deben ajustarse a normas de buenas prácticas en las que primen la sostenibilidad y la conservación.

Sabemos que muchos entornos urbanos poseen una extraordinaria riqueza natural, algunos son verdaderos parques geológicos urbanos, por ello debemos conocer, conservar y usar con fines turísticos y educativos el patrimonio natural urbano, condicionando sus planes de ordenación a la conservación de la naturaleza de nuestras ciudades.

Sabemos que los entornos mineros, en ocasiones contienen un enorme patrimonio natural, como ambientes extremófilos y un rico patrimonio geológico, tecnológico y arqueológico. Propugnamos por tanto, que en la restauración de las zonas mineras prevalezca la conservación de su patrimonio natural y cultural y que se acondicionen para usos científicos, educativos y turísticos, como motor de desarrollo rural.

Debemos proponer a la Comisión Europea iniciativas para la protección común de la diversidad geológica y su patrimonio geológico, mueble e inmueble. Se aconseja, crear la estrategia y directiva europea para la protección de la geodiversidad. En España, se debe realizar la Estrategia Española de la Diversidad Geológica, para ello se pueden tomar como referencia las de Andalucía y País Vasco.

Sabemos que el patrimonio geológico, el geoturismo es un recurso para el desarrollo rural. Pero, sin embargo, hemos detectado que pese a que la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural dice “que se incluirán iniciativas para el conocimiento, protección y uso turístico sostenible del patrimonio geológico, minero y biológico como recurso científico, cultural y turístico” (art. 19 y 22), en la mayoría de los programas de desarrollo rural 2014-2020 de España, no se incluye el patrimonio geológico, pero sí la biodiversidad. La conservación de la naturaleza debe ser integral.

Gestión y Gobernanza de espacios naturales

Creemos firmemente que la capacidad destructiva del modelo de desarrollo vigente es superior en orden de magnitud a la suma de los esfuerzos de conservación que se invierten a nivel mundial. La solución global para

Organizan:



Colabora:



Agencia de Medio Ambiente y Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

los problemas de conservación de la naturaleza pasa por la concienciación global de la población y el cambio de paradigma de desarrollo insostenible. En consecuencia el gran reto para el sector conservacionista es no solo mantener su labor de defensa de la naturaleza, sino abrirse al conjunto de la sociedad y sumar a su causa a la mayoría social y a través de ellos a los poderes económicos y políticos.

Estimamos que es necesario reforzar la participación directa de la sociedad en la conservación del patrimonio natural, con herramientas clave como la custodia del territorio o la ciencia ciudadana.

Entendemos que no existe un modelo de gobernanza único sino que mediante capacitación y flexibilidad es necesario avanzar hacia modelos mixtos de gobernanza pública, compartida y privada para lograr un modelo de gobernanza global más resiliente, maduro y participado.

Creemos necesario incorporar la dimensión exterior o global en la responsabilidad sobre la conservación de la naturaleza, y tomar conciencia de que existe una gobernanza global del patrimonio natural, a la cual se puede contribuir desde muchas escalas de gobierno.

Apostamos por el desarrollo de la comunicación y la sensibilidad social para contribuir a la resolución de conflictos y el logro de consenso.

Es necesario mejorar la interrelación entre los actores/agentes de distintos niveles, desde la administración a la ciudadanía.

Consideramos que hay que apoyar e incentivar una evolución necesaria hacia fórmulas de gestión integral y sostenible de la multifuncionalidad de las propiedades públicas y privadas.

Instamos a que los diferentes niveles de la administración (europea, estatal y regional) definan cauces de cooperación mejorados que permitan abordar problemas en determinados territorios con competencias compartidas. Como cualquier problema de la ciudadanía los retos ambientales deben enfrentarse bajo la cooperación leal, dirigida a la adopción de soluciones por encima de cuestiones de delimitación de competencias o proyección política.

Soluciones Basadas en la Naturaleza

Asumimos que las soluciones basadas en la naturaleza deben ser una prioridad en las políticas y planes de gestión y conservación del patrimonio natural y que los proyectos presentes y futuros deben tenerlas en cuenta en sus objetivos, especialmente en los momentos en los que el planeta percibe los efectos del cambio global

Para ello es necesario definir y difundir el concepto de Soluciones Basadas en la Naturaleza, todavía no debidamente interiorizado dentro y fuera del sector conservacionista. Así mismo es necesario cuantificar el

Organizan:



Colabora:



Agencia de Medio Ambiente y Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

valor económico de los servicios ecosistémicos como elemento de decisión e integración en las políticas de desarrollo general y sectoriales.

Educación ambiental

Consideramos que es necesario saber conectar la gestión de los recursos con la educación y la participación.

La educación ambiental tiene capacidad de influir socialmente en el conocimiento, la concienciación y sensibilización, el espíritu crítico y la implicación y participación (movilización social) y que por tanto son imprescindibles iniciativas participativas que impliquen a la sociedad en su conjunto.

Defendemos que las actividades de educación ambiental vendrán definidas por el entorno, pero también por los valores que encarna la naturaleza.

Recordamos que, vinculados a la educación ambiental, existen numerosos equipamientos públicos y profesionales cualificados que pueden ser mejor aprovechados, que los fondos y proyectos europeos siguen siendo necesarios para continuar avanzando en la difusión y sensibilización ambiental, al igual que la celebración de foros y congresos específicos. De igual modo es imprescindible que las herramientas y recursos de la educación ambiental se adapten a la situación social actual, y buscar nuevos mecanismos de participación que deben tener dimensión social, ambiental y económica.

Sabemos que la conservación de la diversidad geológica no se trata en los currículos educativos. Por ello, proponemos que se incluyan en la enseñanza reglada, en los planes y programas de divulgación social de las ciencias y la naturaleza de España y de educación ambiental, los conceptos de geodiversidad, patrimonio geológico y geoconservación. Por ejemplo incluir actividades en sus centros y alrededores, excursiones, para el conocimiento de su medio natural, de su biodiversidad y geodiversidad. Utilizar los materiales de construcción de sus centros para enseñar geología y los espacios abiertos de los centros para realizar museos botánicos y de rocas.

Hemos detectado que hay muy poca información en las páginas web de las administraciones competentes en la naturaleza y turismo, sobre la geodiversidad y su patrimonio geológico. Para la difusión y sensibilización social de la conservación, gestión y uso turístico y educativo de la diversidad geológica es imprescindible que se incluyan o incrementen estos contenidos, o que se creen páginas específicas.

Organizan:



Colabora:



Agencia de Medio Ambiente y Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO